

RESOLUCIÓN Nº: 1352/10.-

Ramallo, 13 de septiembre de 2010

VISTO:

El próximo evento a realizar por la E.G.B. Nº 24 “Malvinas Argentinas” denominado “Segundo Encuentro Distrital de Ajedrez”; y

CONSIDERANDO:

Que el ajedrez permite desarrollar paulatinamente la capacidad de concentración y el uso de la mente, para alcanzar un fin determinado;

Que la práctica de este deporte rompe con todas las barreras sociales;

Que el desarrollo de esta actividad promueve el pensamiento reflexivo, crítico, imaginativo y lógico;

Que este juego permite implantar estrategias de inclusiones socioeducativas en los niños y jóvenes de vulnerabilidad;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **INTERES MUNICIPAL** el evento denominado “**SEGUNDO**-----**ENCUENTRO DISTRITAL DE AJEDREZ**” organizado por la E.G.B. Nº 24 “Malvinas Argentinas” de la Localidad de Pérez Millán, a realizarse el día 24 de septiembre de 2010.-----

ARTÍCULO 2º) Envíase copia de la presente, a la entidad mencionada, al Consejo Escolar de Ramallo, jefatura Distrital de Educación, Inspectores de Áreas y medios de comunicación del distrito de Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2010.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARTA FABIANA GÓMEZ
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE